

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Acompañamiento para implementación de planes de gestión de residuos sólidos en 31 instituciones educativas fiscales en Carchi, El Oro, Manabí, Guayas y Pichincha

I. RESPONSABLE

Josué Bassantes Ortiz, Especialista de Proyecto
Pablo Daza, Especialista de Proyecto

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Fundación Plan Ecuador es una entidad sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, constituida bajo las leyes ecuatorianas y regida por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, dedicada a desarrollar acciones y programas a favor de diversos colectivos en riesgo de exclusión social, como son las niñas, niños y jóvenes para lograr mejoras duraderas en su calidad de vida, para lo cual se fundamenta en los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

La Fundación fue aprobada y creada mediante resolución 0004 de fecha 2 de septiembre del 2015, emitida por la Dirección Distrital 17D05 del Ministerio de Inclusión Económica y Social. De conformidad con el artículo 2 de la Resolución 0004 antes referida, el único miembro fundador de La Fundación es Plan International Inc. con RUC 0390018800001.

En julio de 2022, la Fundación Plan Ecuador y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) suscribieron un convenio para implementar el proyecto “Mejorar el acceso de educación a través del fortalecimiento de servicios WASH en unidades educativas de Imbabura, Azuay, Manabí, Pichincha, Guayas, Carchi y El Oro”. El objetivo del proyecto es mejorar los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH por sus siglas en inglés) en instituciones educativas priorizadas donde se acogen a un número significativo de migrantes de Venezuela y que requieren atención prioritaria por las condiciones de su infraestructura. Complementariamente, el proyecto busca fortalecer capacidades de la comunidad educativa para la promoción de buenas prácticas WASH en los establecimientos, lo cual engloba higiene personal, higiene menstrual, operación y mantenimiento de instalaciones de agua y manejo de residuos.

En junio de 2022, Fundación Plan Ecuador y UNICEF colaboraron para diseñar un curso virtual titulado “Gestión inclusiva de residuos sólidos en instituciones educativas”. El curso se lanzará a través de la plataforma de educación virtual “Academia Plan” en el segundo semestre de 2022 y está dirigido a miembros de comunidades educativas de instituciones donde UNICEF y Plan International Ecuador realizan actividades de fortalecimiento de capacidades para mejorar los servicios educativos, fomentando así los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Este curso fue desarrollado gracias al financiamiento de Education Cannot Wait (ECW) en el marco del Programa Multianual de Resiliencia para la Inclusión Educativa (MYRP por sus siglas en inglés). Al finalizar el curso, las personas participantes

podrán contribuir a que el funcionamiento de su institución sea más sostenible e incluso a generar recursos de autogestión para financiar pequeñas necesidades de mantenimiento de las instalaciones escolares. El curso es gratuito, autoguiado y se compone de 4 módulos teóricos más 1 módulo práctico. La duración aproximada del curso es de 16 horas, incluido el tiempo necesario para completar el trabajo práctico al final del curso que consiste en elaborar un plan de gestión integral de residuos sólidos para cada institución educativa.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Brindar acompañamiento a 31 instituciones educativas en las provincias de Carchi, El Oro, Manabí, Guayas y Pichincha en la implementación de sus planes de gestión de residuos sólidos para asegurar que la capacitación “Gestión inclusiva de gestión de residuos sólidos” genere un impacto positivo y duradero.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la aprobación formal de los planes de gestión integral de residuos sólidos (planes GIRS) por parte de las autoridades escolares y la conformación de equipos de trabajo en cada institución para facilitar la implementación de los planes.
- Acompañar a los equipos de trabajo responsables de la implementación de los planes GIRS durante al menos 3 meses para motivar una implementación satisfactoria de cada plan.
- Registrar lecciones aprendidas para futuras intervenciones.

Las instituciones educativas objeto de la presente consultoría son las siguientes:

#	Código AMIE	Nombre Institución	Cantón
1	04H00009	UNIDAD EDUCATIVA GRAN COLOMBIA	TULCAN
2	04H00020	UNIDAD EDUCATIVA TULCAN	TULCAN
3	04H00335	UNIDAD EDUCATIVA JOSE JULIAN ANDRADE	TULCAN
4	04H00025	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR	TULCAN
5	04H00026	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE FIERRO	TULCAN
6	04H00028	UNIDAD EDUCATIVA CONSEJO PROVINCIAL DEL CARCHI	TULCAN
7	04H00070	CESAR ANTONIO MOSQUERA	TULCAN
8	04H00035	ISAAC ACOSTA CALDERON	TULCAN
9	04H00330	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABDÓN CALDERÓN	MONTUFAR
10	04H00415	UNIDAD EDUCATIVA 10 DE AGOSTO	SAN PEDRO DE HUACA
11	07H00712	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GRAL VICENTE ANDA AGUIRRE	HUAQUILLAS
12	07H00293	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROF ALBERTO CRUZ MURILLO	MACHALA
13	07H00034	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DR. JOSE UGARTE MOLINA	MACHALA
14	07H00706	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LCDO ALONSO CRISTOBAL CAMPOVERDE CAMPOVERDE	HUAQUILLAS
15	07H00289	UNIDAD EDUCATIVA HÉROES DE JAMBELÍ	MACHALA
16	07H00051	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	MACHALA
17	07H00330	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AUGUSTA MORA DE FRANCO	MACHALA
18	07H00564	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE HUAQUILLAS	HUAQUILLAS
19	07H00695	COLEGIO DE BACHILLERATO REMIGIO GEO GOMEZ GUERRERO*	HUAQUILLAS

#	Código AMIE	Nombre Institución	Cantón
20	07H00683	COLEGIO DE BACHILLERATO HUAQUILLAS*	HUAQUILLAS
21	07H00700	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MATILDE HIDALGO DE PROCEL	HUAQUILLAS
22	17H01403	FRAY JODOCO RICKE	QUITO
23	17H00593	QUITO SUR	QUITO
24	09H00871	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL SIMON BOLIVAR	GUAYAQUIL
25	09H01713	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL CARMEN WITHER NAVARRO	GUAYAQUIL
26	13H02206	UNIDAD EDUCATIVA COSTA AZUL	MANTA
27	13H02254	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL EL PALMAR	MANTA
28	13H00299	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT	PORTOVIEJO
29	13H00131	ANDRES DE VERA	PORTOVIEJO
30	13H03893	FAUSTO MOLINA MOLINA	PEDERNALES
31	13H04551	AUTONOMO DE MANABI	PEDERNALES

*Estas instituciones operan dentro del mismo predio, pero tienen una organización independiente, por lo que para los fines de esta consultoría se considerarán como instituciones separadas.

V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

El proyecto mejorará la accesibilidad del entorno construido de las unidades educativas fiscales ubicadas en Carchi y El Oro, las cuales educan a casi 35 mil niñas, niños y adolescentes (NNA) y acogen a una población migrante venezolana de más de 2100 NNA.

VI. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS A ENTREGAR

La consultoría comprende los siguientes productos que se presentarán en los plazos acordados con la Fundación según el plan de trabajo aprobado (el siguiente orden no es necesariamente cronológico):

- **Producto 1: Informe de acompañamiento a la implementación de los planes de gestión de residuos sólidos en Carchi.** Comprenderá un reporte detallado de las actividades de acompañamiento a la implementación de los planes GRS en las 10 instituciones educativas de la provincia de Carchi, una evaluación y análisis del desempeño de cada IE respecto del avance de los planes GRS (ver sección VIII), evidencias del trabajo realizado (p.ej. fotografías, actas de reunión, correspondencia), y un resumen de lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones.
- **Producto 2: Informe de acompañamiento a la implementación de los planes de gestión de residuos sólidos en El Oro.** Comprenderá un reporte detallado de las actividades de acompañamiento a la implementación de los planes GRS en las 11 instituciones educativas de la provincia de El Oro, una evaluación y análisis del desempeño de cada IE respecto del avance de los planes GRS (ver sección VIII), evidencias del trabajo realizado (p.ej. fotografías, actas de reunión, correspondencia), y un resumen de lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones.
- **Producto 3: Informe de acompañamiento a la implementación de los planes de gestión de residuos sólidos en las provincias ECW (Pichincha, Manabí, Guayas).**

Comprenderá un reporte detallado de las actividades de acompañamiento a la implementación de los planes GIRS en las 10 instituciones educativas de las provincias cubiertas con fondos ECW, una evaluación y análisis del desempeño de cada IE respecto del avance de los planes GIRS (ver sección VIII), evidencias del trabajo realizado (p.ej. fotografías, actas de reunión, correspondencia), y un resumen de lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones.

Los productos serán presentados de forma electrónica en formato DOCX y PDF.

Los Especialistas de Proyectos WASH de la Fundación tendrán 3 días hábiles para realizar observaciones a los productos y el consultor tendrá 3 días hábiles para subsanar las observaciones recibidas.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

Las actividades de la consultoría incluirán:

- Revisar los planes de gestión de residuos sólidos que proporcionará Fundación Plan Ecuador (trabajos finales del curso virtual en Academia Plan) y retroalimentar a las instituciones educativas para mejorarlos.
- Desarrollar una metodología de acompañamiento estándar, basada en formularios en línea o cualquier herramienta digital preferiblemente, que sea replicable en cualquier institución educativa y, adicionalmente, entrenar en un taller (de 2 horas de duración aproximadamente) a tres Especialistas del proyecto para su empleo en otras escuelas.
- Mantener contacto con las autoridades escolares y líderes de los equipos de trabajo responsables de implementar los planes GIRS hasta la conformación oficial de dichos equipos y la aprobación de los planes por parte de las autoridades escolares.
- Mantener reuniones virtuales de seguimiento con los equipos de gestión de las instituciones educativas y visitar por lo menos en una ocasión a una muestra de ellas (ver requisitos de la muestra en la sección VIII) para constatar los avances en la implementación de los planes GIRS y para orientar a los equipos de trabajo para lograr una implementación satisfactoria. Para ello, preparará un cronograma de visitas y de reuniones virtuales con anticipación suficiente y las coordinará con las autoridades escolares oportunamente.
- Llevar un registro de fotografías, actas de reunión y correspondencia que evidencie el trabajo realizado.
- Elaborar los productos de acuerdo con las especificaciones indicadas en estos Términos de Referencia;
- Mantener reuniones de revisión de los productos con los actores relevantes (Especialistas de Plan, UNICEF y autoridades escolares);

VIII. ORIENTACION METODOLÓGICA

Los planes GIRS que serán objeto de la consultoría son el resultado del curso virtual “Gestión inclusiva de gestión de residuos sólidos” y están elaborados en un formato estándar. El formato incluye una sección de diagnóstico y formulación de objetivos, un listado de integrantes del equipo de trabajo para la implementación del plan, un listado de estrategias

planificadas y una matriz de resultados con indicadores y metas con horizonte a un año lectivo.

Para la evaluación del desempeño de las instituciones educativas en la implementación de sus planes GRS, primero se calculará el porcentaje de avance de los planes GRS dividiendo al número de actividades implementadas para el número de actividades planificadas. Luego, se calificará al desempeño como “Satisfactorio” para avances de 75% o mayores, “Suficiente” para avances de 50 a 74%, e “Insuficiente” para avances menores a 50%. Esta evaluación deberá registrarse en una hoja electrónica en formato XLSX (de MS Excel) capaz de calcular los índices automáticamente.

La muestra de instituciones a visitar en campo se determinará en la propuesta de la consultoría. Esta muestra deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Número mínimo de instituciones: por lo menos al 25% de las instituciones (mínimo 8 de 31)
- Representación geográfica mínima: incluir por lo menos a 2 de las 5 provincias

IX. RESPONSABILIDADES

El consultor será responsable de lo siguiente:

- Participar en todas las reuniones revisión de productos que organice Fundación Plan Ecuador y UNICEF con los actores relevantes e insumir en los productos finales toda la retroalimentación recibida;
- Cubrir los costos directos de la consultoría tales como internet, computación, impresión de documentos, y la movilización, alojamiento y alimentación durante las visitas de campo;
- Contar con una póliza de seguro durante la ejecución del contrato para cubrir los riesgos previsible derivados del trabajo de campo;
- Reportar a Fundación Plan Ecuador toda novedad que pueda afectar a ejecución del contrato y también incidentes de seguridad o protección de la niñez.
- Subsanan las observaciones de los Especialistas de proyectos de Fundación a los productos en los plazos indicados.

X. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O EMPRESA

Para ser seleccionado, el Proveedor deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

criterio	Requisito mínimo	Evaluación
Experiencia general	Cuenta con 5 años de experiencia en consultoría, asesoría o desarrollo de proyectos de gestión de residuos sólidos en instituciones públicas o privadas, demostrado mediante una hoja de vida o portafolio firmado por el Consultor (personas naturales) o su representante legal (en caso de personas jurídicas). En el caso de personas naturales, la experiencia en relación de dependencia será aceptada únicamente en casos en los que haya asumido cargos principales y no auxiliares o de apoyo.	Cumple/No cumple

Experiencia específica	Ha ejecutado al menos 3 contratos relevantes ¹ con el objeto de la contratación en los últimos 5 años contados desde la fecha de la invitación a presentar la cotización, demostrados con copias de actas de entrega y recepción definitivas o de certificados del contratante. En el caso de personas naturales, la experiencia en relación de dependencia será aceptada únicamente en casos en los que haya asumido cargos principales y no auxiliares o de apoyo.	Cumple/No cumple
Personal técnico mínimo	<p>Consultor principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado en Ingeniería Ambiental u otras carreras relevantes a esta consultoría, con título debidamente registrado en SENESCYT (en caso de profesionales ecuatorianos/as). • Mínimo 5 años de experiencia general en consultoría, asesoría o desarrollo de proyectos de gestión de residuos sólidos en instituciones públicas o privadas, demostrado mediante una hoja de vida firmada, con copias de certificados de formación académica y de experiencia profesional. • Ha dirigido o ejecutado al menos 3 contratos relevantes con el objeto de la contratación en los últimos 5 años contados desde la fecha de la invitación a presentar la cotización, demostrados con copias de actas de entrega y recepción definitivas o de certificados del empleador. 	Cumple/No cumple
Aspectos legales y tributarios	El consultor debe estar legalmente constituido (en caso de sociedades) y activo tributariamente con una actividad principal relevante al objeto contractual, lo cual será validado mediante consultas en los sistemas del SRI y SUPERCIAS (en caso de sociedades).	Cumple/No cumple

XI. CONTENIDO/PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Carta firmada de presentación de la propuesta
- Copia del RUC y certificado de obligaciones tributarias exportado del portal del SRI
- Hoja de vida o portafolio firmado por el Proveedor (personas naturales) o su representante legal (en caso de personas jurídicas)
- Evidencia de la experiencia general y específica de la persona o empresa
- Concepto que se propone y metodología a aplicar
- CV del consultor principal y, si aplica, de los integrantes del equipo de trabajo
- Plan de trabajo y cronograma
- Detalle de los costos, desglosado IVA

¹ Se considera experiencia relevante a cualquier proyecto que involucre la gestión de residuos sólidos (recolección, separación, reciclaje, compostaje, etc.) en contextos institucionales, comerciales, residenciales o industriales, pero preferentemente comunitarios.

- Forma de pago
- Validez de la oferta

XII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

[Habilidades de comunicación oral y escrita, negociación, trabajo en equipo, monitoreo y evaluación de proyectos.]

XIII. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

[Se firmará un contrato civil de servicios entre Fundación Plan Ecuador y el/la profesional o empresa seleccionado/a.

El plazo de ejecución del contrato será de 180 días calendario contados desde la fecha de firma del contrato.

Se podrá modificar mediante adenda al contrato el plazo de ejecución cuando motivos de fuerza mayor justificados y oportunamente informados a la Supervisión imposibiliten el cumplimiento del desarrollo de la ejecución.

XIV. CONDICIONES DE PAGO

[El pago de los servicios se realizará de la siguiente forma (el siguiente orden no es necesariamente cronológico):

- 30% del valor del contrato contra la entrega y aprobación del Producto 1 de la consultoría y firma de un acta única de entrega y recepción entre la Fundación y el consultor.
- 30% del valor del contrato contra la entrega y aprobación del Producto 2 de la consultoría y firma de un acta única de entrega y recepción entre la Fundación y el consultor.
- 40% del valor del contrato contra la entrega y aprobación del Producto 3 de la consultoría y firma de un acta única de entrega y recepción entre la Fundación y el consultor.

En caso de que el Proveedor solicite un anticipo (el cual no deberá superar el 20% del valor del contrato), Fundación Plan Ecuador requerirá una garantía sobre el 100% del monto del anticipo según el monto de este conforme lo siguiente:

- Hasta US \$ 2.000, letra de cambio o pagaré
- Más de US\$ 2.000, Póliza de buen uso del anticipo o Garantía bancaria

El anticipo se devengará proporcionalmente con cada pago en el porcentaje del anticipo respecto del valor del contrato.]

XV. COORDINACIÓN

[La ejecución del contrato será a cargo de los Especialistas del proyecto.]

XVI. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o empresas interesadas deberán entregar en sobre cerrado su propuesta vía mail al correo electrónico a patricia.meneses@plan-international.org hasta el 7 de noviembre de 2022, pudiendo presentarlos mediante un enlace a un sitio seguro en la nube (p.ej. OneDrive, Google Drive), para lo cual deberá asegurarse de que el enlace sea accesible y no esté bloqueado.

XVII. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan International que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan International:

- Política de Protección de niñas, niños y jóvenes
- Política de Igualdad de Género e Inclusión
- Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos
- Política de Anti-Fraude y Anti- Corrupción y Soborno
- Código de Conducta para Contratistas y Proveedores
- Política de Privacidad de Datos
- Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

XVIII. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN INTERNATIONAL

A. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:

F500066-FEC2-012-2421-01 Consultoría para el acompañamiento de manejo inclusivo de residuos sólidos (planes de acción post curso)

B. ALINEACIÓN

Todo documento TDR deberá llenar el siguiente cuadro:

Línea contable	
Responsable del diseño del TDR. (Nombre y firma)	Pablo Daza, Especialista de Proyecto
Revisión de la propuesta desde Operaciones (Nombre y firma)	Francisco Zavala, Gerente de Operaciones y Desarrollo de Negocios
Aprobación desde Programas (Nombre y firma)	Raquel Gavilanes, Líder de Emergencia y Acción Humanitaria
Fecha diseño del TDR	24-10-2022
Fecha de aprobación	24-10-2022